



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. Nº **0749 / 16**

SALTA, **08 JUN 2016**

Expte. Nº 4.230 /16

VISTO:

La Nota Nº 0863/16 mediante la cual la Prof. Judith del Valle RODRIGUEZ, Docente de esta Facultad, solicitando ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente destinada a solventar gastos inherentes al cursado de la carrera de Posgrado *Doctorado en Ciencias de la Educación* de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

QUE la profesora solicitante adjunta certificado de Alumno Regular correspondiente a la carrera mencionada, y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de matrícula anual, pasajes y alojamiento, contando con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación;

QUE mediante Despacho Nº 027 la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar a la Prof. RODRIGUEZ la suma PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00) para cubrir gastos de inscripción, viáticos y/o traslado, emergentes del cursado del Doctorado mencionado, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en su Sesión Ordinaria del día 29-04-2016)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** a la Prof. Judith del Valle RODRIGUEZ, DNI Nº 27.569.079, Jefe de Trabajos Prácticos Semi Dedicación de la ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, la suma total de PESOS TRES MIL CON 00/100 (**\$3.000,00**) en concepto de ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** para cubrir gastos emergentes del cursado de la carrera mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** que la docente designada en el artículo 1º deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados hasta la suma total asignada, con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes de esta Dependencia, y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente**.-

**ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

lJ/FAT



  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.

  
Esp. SUSANA INES FERNANDEZ  
VICEDECANA  
Facultad Humanidades - UNSa